

... de oficio quinto año.
S MILE QUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y VEINTE
 Y CUATRO.



que elino el ofel Marques de Campo grande el
 quel presida y que con fundense todas en elle
 se me aya presente quando alondaren y allaren por
 Conbeniente para su mejor serbicio en la yndia
 de aquellos dos mundos por el Consejo de las Indias
 al Governador del Marques de Miravalles lo que se
 de que les dona en herencia esta yndia y para
 el alivio de los pueblos de campo grande tambien que
 a el primer de el presente mes de enero en adelante
 congo se el abalimento de la guerra por de ay
 bas que se supriman y quiten todas las tercias y
 mitades y moneda forera para de de el por cada die
 en adelante con las prebendiones de que se goza en
 algunas ciudades y lugares de campo grande y de
 a este fin se le dio ayuntamiento por precisacion
 de los señores de las mismas ciudades y lugares
 de campo grande el servicio ordinario subsistiendo
 si se separan de este distinto y esto no allouen
 a una chyn parte que se sepa se aya por estos
 los señores para satis fazer el dicho servicio y que
 queda forera que se me mita y perdona todos los
 dichos que se sepa se aya en adelante de los dichos servicios

